

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.722/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Rocío Soledad MANSILLA de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Lengua y Cultura Latinas II correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Lengua y Cultura Latinas I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MANSILLA, de la cual se desprende que la citada alumna no posee regularizada la asignatura Lengua y Cultura Latinas I;

QUE por Notas Nros. 310 y 591/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Rocío Soledad MANSILLA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Rocío Soledad MANSILLA de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Lengua y Cultura Latinas II correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Lengua y Cultura Latinas I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Rocío Soledad MANSILLA (D.N.I. Nº 35.481.591) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Lengua y Cultura Latinas II correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Lengua y Cultura Latinas I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

703